



RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (21/2016), ordinaria del Pleno

Madrid, 25 de octubre de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 25 de octubre de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8001495 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de informar sobre indicadores de la actividad económica en la ciudad de Madrid: inversiones, turismo, comercio, empleo, licencias, etc. y actividades de impulso desde el Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8001516 del Tercer Teniente de Alcalde, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“al objeto de informar sobre la elaboración del plan de derechos humanos del Ayuntamiento de Madrid”*.
- Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8001574 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de que se puedan conocer las circunstancias, consideraciones previas, elementos, análisis y valoraciones tenidas en cuenta para elaborar los proyectos iniciales de modificación de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por la Junta de Gobierno el pasado día 13 de octubre, así como de los proyectos de modificación que se hayan podido aprobar desde la fecha de presentación de la solicitud de la presente comparecencia.



Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001586, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuántas personas han viajado a cargo de las arcas municipales y cuál ha sido el coste global de los viajes en lo que va del mes de octubre”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001513, formulada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuáles son las razones del Concejal D. Carlos Sánchez Mato para cesar al director del Centro Deportivo Municipal de Valdebernardo”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001580, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo valora el gobierno municipal la no selección por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Madrid para la concesión de ayudas del Programa Operativo FEDER 2014-2020; y si tiene intención de volver a presentarlo a la segunda convocatoria abierta el 7 de octubre”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001582, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“bajo qué criterios culturales -y de otro tipo si los hubiera- se está llevando a cabo la programación de obras de teatro en los teatros municipales”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001587, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, *“cuál va a ser el proceso selectivo para contratar a los nuevos 21 asesores para los distritos y cuáles serán sus funciones y cometidos concretos”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001588, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“un desglose del ahorro anual previsto con la creación de la Empresa Municipal de Servicios Ambientales (EMSA)”* y *“cuál es la fecha prevista para su constitución”*.



Interpelaciones

Punto 10. Se sustancia la interpelación n.º 2016/8001515, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, al objeto de informar sobre la política general del Ayuntamiento de Madrid en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles.

Información del equipo de gobierno

Punto 11. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de septiembre de 2016, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2017”.

Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de septiembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.315.731,00 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016”.

Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de septiembre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Coordinación General de la Alcaldía, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, para adaptarlos a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Punto 14. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 3 de octubre de 2016.

Punto 15. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 10 de octubre de 2016, por el que se determina su suplencia durante los días 12 a 18 de octubre de 2016.

Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de octubre de 2016, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca del edificio sito en la calle de Tajos Altos número 8, promovido por particular. Distrito de Puente de Vallecas.



- Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se aprueba el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM), para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, ambos inclusive.

Madrid, 25 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco